



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 16 de 07.06.2017**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 07 de Junio de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco González Candía**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Nelson Escalante Díaz**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

- 1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N° 10 de Fecha 08.05.2017.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, solicitado a través del Ord. N° 1 de Fecha 25.05.2017, del Presidente Comité Técnico PMGM Algarrobo, Don José Miguel Astorga Herrera.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar facultad para transigir en Causa Rol 504/ 2017/ 606, de la Inspección del Trabajo de San Antonio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la LOCM, por reclamo interpuesto por doña Fabiola



Alejandra Sotomayor Vásquez; solicitado por la Srta. Claudia Olavarría Romero, Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, a través del Memorándum N° 08 de Fecha 05.06.2017.

4.- Exposición Secpla, Arquitecto Don Víctor Muñoz Duran, proyectos deportivos.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Ordinaria N° 10 de Fecha 08.05.2017.**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, en primer punto de la tabla corresponde someter a aprobación, acta N° 10 de fecha 10.05.2017; ¿hay observaciones o vamos a votación?

**VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco González Candía: Aprueba**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, solicitado a través del Ord. N° 1 de Fecha 25.05.2017, del Presidente Comité Técnico PMGM Algarrobo, Don José Miguel Astorga Herrera.**

**Presidente H. Concejo:** Bien, ahora corresponde someter a aprobación Programa PMGM 2017 señores concejales, entiendo se les entregó, envió los antecedentes.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Si Alcalde, pero sobre esto decir algo.



Yo en años anteriores he observado lo mismo, que esto que se nos presenta cada año para aprobación, y entiende uno que es para cumplir con un requisito, metas para recibir un bono que beneficia a todos los funcionarios municipales, sin embargo lo que dice el papel dista mucho de la realidad en algunos casos.

Por ejemplo, acá se habló de adquisición de unos computadores para los concejales, ley establece que se debe proveer de los elementos necesarios para cumplir su función los concejales, sin embargo han transcurrido varios meses y no ha pasado nada.

También comentar que hace unos meses, algo que ya olvidé, asistimos a una capacitación los concejales y nadie nos ha dado una explicación por el no pago de los viáticos, en el papel se muestra todo muy bonito, así que cuando tenga reuniones con los jefes de departamentos Alcalde, hágales presente estos comentarios.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Efectivamente Alcalde, como dice el concejal Gómez, esto no guarda en muchos casos relación con la realidad, hay una serie de inconsistencias acá.

Por ejemplo, no se señala como se cumplirán las metas, aparecen además cosas que fueron copiadas del año anterior, y que se entienda, todos estamos por apoyar a los funcionarios pero que eso sea recíproco en beneficio de la comuna, que se fijen metas reales en beneficio de mejoras en la gestión municipal.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Hace unos años en mi calidad de contador tuve una experiencia, ello a raíz de notificaciones por ejemplo que se les enviaba a la gente que trabaja a honorarios, por ley ellos no requieren patente, sin embargo se les enviaba notificaciones haciendo presente que estaban trabajando en forma ilegal por lo que debían regularizar, ese solo hecho podría haber dado tranquilamente para una demanda, lo mismo ocurrió con taxistas que tampoco requieren sacar una patente, esos procesos entiendo yo debieran afinarse, mejorarse para que no se incurra en esos errores.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Lo que colocan acá los funcionarios, distintos departamentos, son puntos estratégicos a cumplir, pero no significa que eso sea solamente lo que hagan durante el año, es cierto que hay cosas que a uno no le cuadran, ahí debieran mejorar.

Por ejemplo dice que se mejorara, actualizara página de tránsito en la web, pero no se indica cuando, ¿dentro de este mismo año?

Es más, yo por años he venido observando, sugiriendo, que se haga algo para mejorar la atención de los usuarios que concurren al juzgado policía local, no es posible se cite a todos a una misma hora, eso en el verano por ejemplo es un caos.



**Concejal Sr. Marco A. González:** Llamen la atención efectivamente algunas cosas, da la impresión que se tratara de copiar y pegar, se repite en muchos casos metas de años anteriores.

**Enc. Tránsito Sra. Andrea Álvarez:** Lo que ocurre señores concejales en caso de tránsito, es que como departamento nuestra meta es recaudar dinero para el municipio, por tanto esa es una tarea permanente a mejorar cada año, por eso les puede llamar la atención, hablamos en ese sentido de procesos continuos.

**Presidente H. Concejo:** ¿Cuál es la fecha de término, cumplimiento de esto?

**Comité PMGM, Sr. José Miguel Astorga:** Existe una comisión que evalúa los avances y cumplimiento de cada proceso, metas, esa evaluación establece los porcentajes de cumplimiento que se traducen después en la entrega del beneficio, de un bono que se entrega cuatro veces en el año, a Noviembre debe estar todo finiquitado.

**Presidente H. Concejo:** Bien, sugerir entonces que como ustedes hacen un monitoreo, evaluación, inviten a los concejales, les proporcionen la información sobre los estados de avance.

**Concejal Sra. Patricia Vásquez:** Sugerir Alcalde, que como ocurre en otros casos, que estos temas los podamos tratar previamente en una reunión de trabajo, eso nos permite llegar con más claridad al momento de la votación, esa es mi sugerencia, en otros casos ha sido muy provechoso, nos permite a nosotros conocer los distintos procesos internos de la municipalidad, y así votar bien informados.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación señores concejales.

#### **VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco González Candía: Aprueba**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**



Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

**ACUERDO N° 081 /2017/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) correspondiente al año 2017, presentado por el Presidente del Comité Técnico del PMGM, don José Miguel Astorga Herrera, a través del Ord. N° 01 de fecha 25/05/2017.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar facultad para transigir en Causa Rol 504/ 2017/ 606, de la Inspección del Trabajo de San Antonio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la LOCM, por reclamo interpuesto por doña Fabiola Alejandra Sotomayor Vásquez; solicitado por la Srta. Claudia Olavarría Romero, Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, a través del Memorándum N° 08 de Fecha 05.06.2017.

**Presidente H. Concejo:** En este punto de tabla señores concejales, se está pidiendo facultad para transigir, por una causa laboral, aprobar facultad para que en momento de necesitarse, nuestro departamento jurídico cuente con la autorización para ello.

**Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón:** Esto trata sobre una denuncia en primera instancia que hiciera la Srta. Fabiola Sotomayor que trabajaba en educación bajo modalidad de a contrata, ella no tenía, no le era aplicable concepto de la confianza legítima, no fue despedida, llegó plazo vencimiento de su contrato y no le fue renovado.

Ella recurrió a la contraloría y no fue considerada su denuncia, también recurrió a la inspección del trabajo, pero por una denuncia de supuesta persecución política, ella en ningún momento ha reclamado que se le debe plata por algún concepto, y presentó una denuncia ante tribunal de Casablanca, por eso se les pide autorizar en caso de necesitarse facultad para transigir.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Acá en este acuerdo que se nos pide, no se hace mención a ningún monto específico en dinero, se nos pide aprobar a ciegas.

**Dir. Jurídico:** Concejal, acá no hay montos de dinero involucrados, y nosotros no transigiremos por dinero con la persona, solo por si ella decide desistirse de la denuncia, en otras instancias ya le ha sido rechazada denuncia.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** A juicio suyo, ¿ella fue bien despedida?

**Dir. Jurídico:** Si concejal, y aclarar una vez más, que a ella no se le despidió, se le venció plazo de su contrato, y no le asistía concepto de confianza legítima.



**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación entonces.

**VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco González Candía: Aprueba**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 082 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar la Facultad para Transigir al Sr. Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, representado por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero; en Causa 504/2017/606 de la Inspección del Trabajo de San Antonio, por reclamo interpuesto por la Srta. Fabiola Alejandra Sotomayor Vásquez; solicitado por la Srta. Claudia Olavarría Romero, Abogada de la Dirección Jurídica municipal.**

**4.- Exposición Secpla, Arquitecto Don Víctor Muñoz Duran, proyectos deportivos.**

**Presidente H. Concejo:** En este punto de tabla señores concejales, nuestro Secpla hará una exposición sobre el estado avance de proyectos deportivos que se han estado trabajando, multicancha liceo y estadio Mirasol, están presentes la consultora a cargo de los estudios.

**Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz:** Así es Alcalde, nos acompañan Valeria Carvallo y Antonio Cortes de la consultora, a quienes dejare con la palabra para que informen sobre estado de estos proyectos.

**Consultora Sra. Valeria Carvallo:** Informarles que actualmente nos encontramos en la etapa de revisión de los proyectos, tuvieron algunas observaciones del IND, y decir que caso proyecto multicancha techada a construir en el liceo, hacía 12 años que no ingresaba un proyecto de este tipo a evaluación.

Respecto proyecto multicancha techada, comentarles que tuvimos que hacernos cargo además del proyecto de estructura del galpón (techumbre), y las medidas como está



proyectada la multicancha cumple con lo que requiere la práctica de distintas disciplinas deportivas; como Hándbol, baby futbol, basketbol, etc.

Informarles que las observaciones que recibió ese proyecto ya fueron subsanadas, se proyecta también un cierre perimetral en la cancha, y esperamos contar ya con el RS (recomendación social) próximo lunes, y estar así listo para bajada de cartera de inversiones del gobierno regional.

**NOTA:** (Asistente interrumpe (dos veces), y hace uso palabra sin autorización, formulando críticas, observaciones al proyecto, se recuerda que por reglamento ley e interno, en sesiones concejo municipal no puede intervenir público asistente, y que para efectos uso palabra, intervención en sesiones, previamente personas u organizaciones deben elevar una solicitud).

**Consultora:** Aclarar que no estamos hablando de un proyecto gimnasio, se trata de una multicancha techada que será usada por la escuela, y usaran sus propios baños hoy existentes.

**Presidente H. Concejo:** Destacar, mencionar algo no menor, que la comuna después de muchos años, solo en 5 meses de trabajo, llegará a bajada de cartera de inversiones del gobierno regional, con proyectos importantes.

**Consultora:** Sobre el proyecto Estadio Mirasol, este ya entró a proceso de revisión, se le hicieron observaciones que ya fueron subsanadas, respondidas por el municipio, se reubicó para aprovechar bien los espacios sede de la rayuela que a su vez servirá para reuniones de la junta de vecinos del sector que no cuenta hoy con un espacio propio.

El proyecto contempla una cancha de paso sintético de 101 metros por 61, cuatro torres iluminación 20 metros altura, cancha tendrá una vida útil de 15 años garantizada por el proveedor.

**4BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar extender la sesión de concejo de fecha 07/06/2017.**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, avanzó la hora, así que mediante incorporación punto BIS, se solicitara aprobar acuerdo para extender duración de la sesión, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**



**Sr. Marco González Candía: Aprueba**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 083 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar extender la sesión de concejo de fecha 07/06/2017.**

**5.- Cuenta Sres. concejales:**

Se suspendió, por actividad, compromiso en terreno de autoridades.

**6.- Varios.**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, quiero, asumiendo que nos quedan unos minutos aun para asistir a la actividad, podamos escuchar a profesionales que nos vienen a hablar del proceso que he tomado como un desafío en mi gestión, de poder certificar, acreditar nuestro servicio de salud.

Están presentes Ximena Contreras nuestra directora técnica (s), y la Sra. Judith Caicedo de profesión también enfermera, pero ella tiene la espertiz además en este tipo de procesos, la dejare con la palabra, serán unos minutos.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Disculpe, una consulta antes, ¿Ud. viene en que calidad, representa a alguna consultora?

**Enfermera Sra. Judith Caicedo:** Primero decir, que mi presencia obedece a que se me solicitó venir a exponer, explicar en parte, por qué la necesidad de certificarse, acreditarse, y ello porque además de ser enfermera de profesión, yo desde antes que se hiciera la reforma salud ultima, he venido trabajando en asesorías procesos de acreditación en salud precisamente, soy evaluadora registrada ante la superintendencia de salud.

Partir diciendo que las acreditaciones, se enmarcan dentro de las garantías explicitas en salud llamadas GES, conocidas anteriormente como AUGE.

Las garantías que se expresan en la ley, están definidas respecto de los plazos, protección financiera que tiene que ver con el copago que hace el paciente, y la calidad que es la garantía última que entró en vigencia.



Hoy las GES suman, abarcan 80 patologías, y si bien existe la posibilidad legal de que prestadores se presenten o no a los procesos de acreditación establecidos, igual nos conduce a eso porque es obligatorio dentro del marco de garantía de la calidad para todos los establecimientos que otorgan prestaciones GES, tanto para establecimientos de mayor, como de mediana o baja complejidad como sería el caso de Algarrobo.

Hoy existe ya vigente una garantía en el marco de la calidad, que es la obligación que todo profesional que se desempeñe en el área de la salud, debe estar acreditado, registrado en la superintendencia.

De acuerdo al Decreto N° 3 de 27.01.2016, ahí se establece que los prestadores de atención abierta de baja complejidad por ejemplo, deberán someterse al procedimiento de acreditación, proceso que desde que se inicia, toma unos 18 meses.

**Presidente H. Concejo:** Bien señores concejales, la idea nuestra es implementar, crear un modelo de gestión institucional, es un desafío como les dije, importante, además que nos permitiría cumplir con los estándares mínimos ya vigentes desde el año 2008.

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 16 de Sesión Ordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.06.2017.**



**Paulina Fátima Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**